

En San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de Junio del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 60/2012

VISTO

La realización – el día 27 de Junio - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir la vacante en el cargo de Juez de Primera Instancia en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría y el personal administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura, prestarán servicios el día 27 de Junio en el horario de 8 a 17 hs., en el concurso de referencia, debiendo trasladarse a la ciudad de Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos de traslados y refrigerio del personal anteriormente referido.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados y refrigerio de Secretaría y del personal administrativo del Consejo, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago de los gastos correspondiente al personal antes referido generados por los concursos.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 150.- y Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399; Importe: \$ 400.-

Artículo 4: De Forma.

Ante mí que doy fe



DANIEL OSCAR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACHEL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA